

**ACTA N.º 6.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
DE LA EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
M.ª Teresa Bautista Crespo, Técnico del Departamento de Obra Civil

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 25 de febrero de 2026 a las 13:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación y reforma del edificio de oficina del puerto de Carboneras” (Expediente CONTR 2025 632226).

Ha sido requerida a la empresa Ingenio Soluciones Técnicas y Proyectos, S.L. la documentación previa a la adjudicación según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 3 de febrero de 2026.

Se examina la documentación presentada con fecha 19 de febrero de 2026, constatándose que resulta correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Ingenio Soluciones Técnicas y Proyectos, S.L. por un importe, IVA excluido, de 20.587,93 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 4.323,46 euros.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Antonio José Andrés Flores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	26/02/2026	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmA2ECC6HDSJYN6HF7EF5KCN39A	PÁG. 1/1	